



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano".

RESOLUCIÓN DECANAL N° 040-2017-D-FIME

Bellavista, Setiembre 27 de 2017.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el oficio N° 069-2017-UI-FIME, recepcionado el 29.08.17, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación el Mg. Vladimiro Contreras Tito; hace llegar la aprobación del cumplimiento correspondiente de la separata: "MATRICES, SISTEMAS DE ECUACIONES LINEALES Y DETERMINANTES", elaborada por el Lic. ROGELIO EFREN CERNA REYES, para el curso de COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA, aprobado por el Comité Directivo de la UI-FIME en su sesión ordinaria del día Miércoles 23.08.17;

CONSIDERANDO:

Que, según el Art.º 258.5 del Estatuto de la UNAC, es deber del docente: Generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde;

Que, según el Art.º 258.7 del Estatuto de la UNAC, es deber del docente: Perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente;

Que, la Resolución N° 145-2006-CU, de fecha 06.11.06, aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, establece que entre las actividades Académicas que puede cumplir un docente está la "Elaboración de guías y/o separatas" (con Resolución de Decanato a propuesta del Instituto de Investigación por un tiempo máximo de un (01) semestre académico);

Que, mediante documento del visto el Director de la Unidad de Investigación hace llegar la aprobación del cumplimiento de la separata titulada: "MATRICES, SISTEMAS DE ECUACIONES LINEALES Y DETERMINANTES", elaborada por el Lic. ROGELIO EFREN CERNA REYES, para el curso de COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA, aprobado por el Comité Directivo del UI-FIME en su sesión ordinaria del día Miércoles 23.08.17.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNAC, el ROF-UNAC y la Resolución N° 145-2006-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **Aprobar**, el cumplimiento correspondiente de la elaboración de la Separata: "MATRICES, SISTEMAS DE ECUACIONES LINEALES Y DETERMINANTES", presentada por el profesor Lic. ROGELIO EFREN CERNA REYES para el curso de COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA, la misma que fue elaborada durante el Semestre Académico 2017-A.
- 2°.- **Informar** al Jefe de la Biblioteca Especializada de la FIME-UNAC, Lic. Andrés Collante Huanco que la Separata antes mencionada se tendrá que publicar en la web FIME.
- 3°.- **Transcribir**, la presente Resolución a las Dependencias Académico-Administrativas de la FIME y UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

BTC/jcc

RESOLUCIÓN DECANAL N° 040-2017-D-FIME

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía
Dr. JOSÉ HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO



Pág. 1 de 1

27/10/17
17/10/17